

Pilar Calpena: "La aprobación del PRI de la Jaud aumenta la tranquilidad de los propietarios de las 120 viviendas"

03/04/2018



Pilar Calpena está satisfecha tras la aprobación del PRI de la Jaud | Jesús Cruces.

La concejala de Urbanismo de Elda, Pilar Calpena, del partido Compromís, ha sido una pieza clave para conseguir la aprobación del Plan de Reforma Interior, PRI, de La Jaud el pasado mes de marzo por parte de la corporación municipal, lo cual da vía libre a que por fin el Ayuntamiento pueda proceder a la ordenación urbana de esta zona. Este punto fue aprobado por unanimidad en el pleno, con el objetivo de cerrar uno de los problemas urbanísticos más graves de las últimas décadas, que afecta a un total de 120 familias, debido a que pesaba una orden de demolición de sus viviendas

desde hacía más de veinte años.

¿En qué momento se inició el desbloqueo del proceso?

Diez días después de ponernos al frente de la Concejalía de Urbanismo, convocamos reuniones urgentes de participación para escuchar el sentir de los propietarios afectados por esta normativa urbanística y pudimos comprobar una actitud contraria y unánime a la solución que se proponía en la primera exposición al público de 2014 y 2015. Por eso asumimos rápidamente la tarea de

modificarla si ello era legalmente posible. Al tener repuesta afirmativa de Conselleria nos pusimos a trabajar porque era evidente que había un interés común que teníamos la responsabilidad de defender. Por un lado comenzamos a impulsar las modificaciones técnicas oportunas y de manera complementaria se formó una mesa de participación, integrada por representantes de la mayoría de propietarios.

¿Ha sido un proceso complicado?

Desde el punto de vista del trabajo interno de gestión ha sido complicado, con una cantidad notable de informes técnicos y jurídicos que fueron fortaleciendo y dando cobertura legal al expediente. A pesar de los obstáculos, una parte importante del trabajo ha sido muy enriquecedora por la actitud de diálogo y de profesionalidad demostrada por los representantes de los propietarios durante todo el proceso. Siempre les he dado las gracias pero aprovecho de nuevo este medio para ello. También los diferentes grupos políticos han respetado el trabajo realizado y lo han ido conociendo en reuniones abiertas con los propietarios. Creo que la experiencia participativa ha sido muy gratificante para todos.

¿Se da carpetazo así a uno de los problemas urbanísticos más graves de las dos últimas décadas?

Carpetazo aun no. Lo que se da es el paso más importante para que ello se produzca. Este documento que se acaba de aprobar es imprescindible para regularizar la situación urbanística de las viviendas afectadas como lo es también para dar a este sector de la ciudad una ordenación del uso de su suelo. La Jaud lleva mucho tiempo sin normas efectivas y aunque puede que hace 30 años no fuera necesaria ahora lo es absolutamente. Aunque no existiera el problema de las viviendas, es necesaria esta normativa. Es un documento que soluciona estas dos cuestiones importantes y una de ellas de especial gravedad.

¿Está satisfecha?

Con el trabajo y la dedicación sí. Pero ha sido producto de la intervención de muchas personas y de la paciencia de todos los afectados. También el resultado se debe a la corrección de los errores pasados o a las críticas recibidas, porque hace el expediente más fuerte y nos ha obligado a mejorarlo. Satisfecha también en cuanto a tener la sensación de servir a la comunidad en su más amplio sentido. Esa es la esencia de la tarea política para mí.

¿Por qué se ordenó la demolición de las viviendas?

Porque las licencias concedidas no cumplían con las

normas municipales. Lo importante ahora es la posibilidad de solución. Es evidente que cuando un Tribunal ordena demoler hay razones de peso relacionadas con la falta de adaptación a la normativa urbanística.

¿Se puede afirmar que ha habido buen entendimiento entre las partes?

Creo que en general se ha visto clara la voluntad de trabajo y resolución y así me lo han hecho saber. El Ayuntamiento ha realizado un gran esfuerzo y ha llegado hasta donde jurídica y técnicamente puede para satisfacer los principios urbanísticos de obligado cumplimiento y el bien común en un equilibrio necesario. Tengo que decir que algunas cuestiones han quedado sin poder admitirse y no hay un 100% de acuerdo. Pero, nuestra disposición al diálogo y a la transparencia es absoluta hasta que se termine todo el proceso de regularización. Hay que comprender que las 120 familias que se encontraron por sorpresa con una orden de demolición de sus viviendas no van a estar tranquilas hasta que la legalización sea una realidad. Lo que creo que sí valoran es que el Ayuntamiento, después de 15 años, con un trabajo realista y participativo ha aprobado una ordenación urbanística satisfactoria y está a las puertas de poder conseguir que sus viviendas sean legales.

¿Cuál es el próximo paso que se debe dar ahora?

Notificar el acuerdo del Pleno con el resultado de las alegaciones a todos los interesados y paralelamente elaborar un documento técnico que proporcione los datos y contenidos necesarios para regularizar las viviendas afectadas por sentencia. La normativa recientemente aprobada permite realizar este proceso por unidades de ejecución, es decir, por zonas dentro del sector, y lógicamente es responsabilidad del Ayuntamiento en estos momentos avanzar en este sentido. Ahora no se considera prioritario desarrollar todas las unidades sino solamente las zonas afectadas. Cuando el interés público o un grupo de propietarios soliciten el desarrollo de otras zonas empezará el proceso de urbanización del resto del sector. Quiero destacar que el PRI La Jaud no es sólo un instrumento para resolver un problema municipal, sino que ofrece la posibilidad de que pueda ser desarrollado en todas las parcelas que así lo deseen sus propietarios.

Otra de las tareas pendientes de urbanismo es el nuevo PGOU. ¿Cuál es la situación actual?

En este momento queda elaborar dos informes, técnico y jurídico, que den el visto bueno a la documentación que nos ha entregado el equipo externo hace un par de semanas, producto, entre otras determinaciones, de las

alegaciones efectuadas por los ciudadanos. Y pasará por pleno para su aprobación provisional antes de enviarlo a Valencia para su aprobación definitiva.

En 2015 cuando comenzamos el trabajo al frente de la concejalía había no solo estos dos expedientes sino una relación numerosa de asuntos de gestión ordinaria acumulados y al menos una decena de expedientes de gran importancia que habían empezado a caminar o estaban atascados en el tiempo y requerían impulso, medios humanos y motivación.

Tras tres años de trabajo los resultados están a punto de ser visibles en los expedientes importantes y la gestión ordinaria va aligerándose. En este caso se encuentra el Plan General Estructural y en un par de meses se podrán

conocer las modificaciones introducidas por las alegaciones realizadas por los vecinos y vecinas.

El PGOU tiene otro documento en trámite que es el que afecta a la configuración futura de los barrios. El plan de participación de los barrios ya está casi configurado y puede que en verano podamos conocer y opinar todos y todas las interesadas en este segundo documento. Hemos trabajado por prioridades y La Jaud tenía y tiene prioridad máxima, pero se han trabajado todos.

¿Tiene fecha para su aprobación?

Será antes de que concluya la legislatura. Nos gustaría dejar ese trabajo terminado y vamos a hacer todo lo posible.